

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°34-2024-MDCHH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA.

En el Distrito de Chavín de Huántar, a los 29 días del mes de mayo del año 2024 a las 11:00 am Horas, en las instalaciones del Área de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante FORMATO N°02 – C.S. N°34-2024-GM/MDCHH, de fecha 14 de mayo del 2024, se recompone al comité de selección ya que los funcionarios han sido cesados en sus cargos y ya no cuentan con vínculo laboral, por lo cual para dar continuidad a los procesos de selección se recompone el comité para cumplir la finalidad pública de la contratación, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 34 -2024-MDCHH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO: "MEJORAMIENTO SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN EL CASERIO RURIQUILCA DEL CENTRO POBLADO MACHAC, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2639200, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE LA OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

- CPC. MAX ALFREDO MORENO CORREA : PRESIDENTE (Titular)
ING. ARTURO HURTADO ESPINOZA : PRIMER MIEMBRO (Titular)
ING. JUAN CARLOS ANTEQUERA HUAMAN : SEGUNDO MIEMBRO (Titular)

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:

Table with 11 rows and 10 columns: N°, Proveedor con RUC, Nombre del proveedor, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Subdenominación, Fecha de registro, Número de Registro, Acciones. Includes entries for GUERRERO MENDOZA LENIN, ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO, MEJIA PALACIOS LORGIO EVARISTO, etc.

II.- DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma registrado en el SEACE, al siguiente postor presenta su oferta de manera electrónica a través del SEACE; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman las ofertas de acuerdo a lo requerido en las bases.



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10447529918	CONSORCIO LOS RAYOS	28/05/2024	10:35:26	10447529918	28/05/2024	17:01:39	Enviado	Valido		 

1.- CONSORCIO LOS RAYOS

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	Pais Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados	Estado de Consentimiento	Fecha y Hora de Consentimiento
1		10447529918	GUERRERO MENDOZA LENIN	Consultor de Obras	40.00	PERU	Si	No	Aceptado	28/05/2024 10:35:26
2		20530706398	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA de Obras ECCSAM S.R.L.	Consultor de Obras	60.00	PERU	Si	No	Aceptado	28/05/2024 16:37:18



Lista de documentos generales de la oferta / expresión de interés			
Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
OFERTA TECNICA RURI.pdf	pdf	28285.0 Kb	

IV.- ADMISION DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta del mencionado postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará **NO ADMITIDA**.



CONSORCIO LOS RAYOS

2.1. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.1.1. OFERTA TÉCNICA

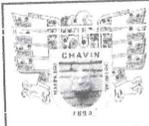
La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

2.1.1.1. Documentación de presentación obligatoria

A. Documentos para la admisión de la oferta



Documentación Requerida según Base, para la ADMISION		CONSORCIO LOS RAYOS
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Presenta
b	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si Presenta
c	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Presenta
d	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Presenta



e	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4) . Presentar el cronograma de los entregables según términos de referencia.	El postor presenta el Anexo N°04, donde indica el plazo de 60 días calendario, así mismo sustenta los plazos parciales de los entregables según indica en los Términos de Referencia, solicitada por el área usuaria y en las bases integradas.
f	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) .	Si Presenta
B	Documentos para acreditar los requisitos de calificación	
	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	En evaluación
	2.2.1.2. Documentación de presentación facultativa:	
	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No Presenta
	b) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	En evaluación
	Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao (ANEXO N° 10)	Si presenta
	c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Si presenta
	Resultado	ADMITIDA



El comité de selección hace precisión, que los postores deberán de someterse a las bases integradas, condiciones y reglas del procedimiento de selección.

V.- DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, queda **ADMITIDA** el Único postor, en vista de que contienen los documentos requeridos en la sección específica de las bases, por lo que se procederá a la calificación:

2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:



C	CAPACIDAD LEGAL	CONSORCIO LOS RAYOS
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (02) VEVES el valor referencial de la contratación, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><i>se consideran servicios de consultoría de obra similares a la elaboración y/o formulación y/o reformulación de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de proyectos, en construcción, reconstrucción, remodelación, ampliación, mejoramiento, creación, instalación, modernización, y/o rehabilitación, construcción (o combinación de estos) de proyectos en diseños de sistema de riego, canales de riego al objeto de la convocatoria</i></p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p>	El Postor presenta la experiencia en la especialidad, por el monto superior a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL, cumple en presentar el contrato y su conformidad de servicio y constancia de prestación.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHAVÍN DE HUANTAR

COMITÉ DE SELECCIÓN



En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

RESULTADO

CALIFICA

VI).- DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

Acto seguido el Comité de Selección procede a evaluar la documentación que acredite los factores de evaluación de la oferta admitida, de acuerdo a las bases integradas y de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado. De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta cumple los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

VII).- FACTORES DE EVALUACION

		CONSORCIO LOS RAYOS
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICION
	<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (03) VECES EL VALOR REFERENCIAL por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión de comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p>	<p>El Postor presenta la experiencia en la especialidad, por el monto superior a TRES (03) VECES EL VALOR REFERENCIAL, cumple en presentar el contrato y su conformidad.</p> <p style="text-align: right;">70 puntos</p>
B.	<p>METODOLOGÍA PROPUESTA</p> <p>Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1. PLAN DE TRABAJO Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente un plan de trabajo, debiendo contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Objetivos Especificos Metodología para alcanzar los objetivos especificos Indicadores de medición de logro de metas Actividades a desarrollar Responsables de llevar a cabo las actividades, con la presentación de una matriz de asignación de responsabilidades. <p>2. CRONOGRAMA DE TRABAJO Presentar cronograma de actividades en el formato GANTT para desarrollo del proyecto.</p> <p>3. INFRAESTRUCTURA DE RIEGO. Presentar un esquema de ubicación y accesos a zona del proyecto. Identifica zona de riesgo o dificultades en la ejecución de los trabajos.</p> <p>4. ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA. Presentar de manera detallada y sustentada para desarrollo del proyecto</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>1.- PLAN DE TRABAJO (15) puntos</p> <p>2.- CRONOGRAMA DE TRABAJO (05) puntos</p> <p>3.- INFRAESTRUCTURA DE RIEGO. (05) puntos</p> <p>4.- ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA. (05) puntos</p>
PUNTAJE TOTAL		100 Puntos



El **CONSORCIO LOS RAYOS** supera el puntaje mínimo requerido para la evaluación económica. Acto seguido no habiendo alguna oferta para evaluar el Comité de Selección decide por **UNANIMIDAD** determinar el orden de prelación del postor según el detalle del siguiente cuadro:

CONSOLIDADO FINAL DE LA CALIFICACION Y EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA, SEGÚN ORDEN DE PRELACION

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	PUNTAJE TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACION	CALIFICACION DE LA OFERTA	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO LOS RAYOS	100.0	CALIFICADA	100.0	1

DEL ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobado los resultados la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y evaluación de ofertas adjuntos que forman parte del Acta. En tal sentido los postores que pasan a la evaluación económica es:

N°	Nombre o razón social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO LOS RAYOS	100.0

DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada el día 29 de mayo del 2024, el siguiente postor accede a la etapa de evaluación económica, en vista que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases

N ^a	Nombre o razón social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO LOS RAYOS	100.0



APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Acto seguido se procede apertura en el sistema del SEACE la oferta económica del postor, para el otorgamiento de la buena pro.

EVALUACION ECONOMICA (Puntaje: 100 Puntos) PRECIO

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE/METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO LOS RAYOS	65,000.00	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	100.00	1



Acto seguido, se determina el puntaje total de la oferta, siendo de la siguiente manera:

El puntaje total de la oferta es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente formula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

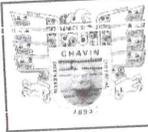
- c₁ = 0.80
- c₂ = 0.20

Donde: c₁ + c₂ = 1.00



PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

N°	Nombre o razón social del postor	Pti= Puntaje por evaluación técnica		Pei= Puntaje por evaluación económica		PTPi= C1 + C2 PUNTAJE TOTAL	(1) Anexo N° 10 Solicitud de Bonificación del 10% Y (2) Anexo N° 11 Asignación del 5%		Puntaje Total	ORDEN DE PRELACION
		c1= Coeficiente ponderado	0.80	c2= Coeficiente ponderado	0.20		10%	5%		
		Pti= Puntos obtenidos	Sub Total	Pei= Puntos obtenidos	Sub Total					
1	CONSORCIO LOS RAYOS	100.0	80.0	100.00	20.00	100.0	10.0	5.0	115.0	1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN DE HUANTAR

COMITÉ DE SELECCION



VII.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del RLCE, el Comité de Selección por **UNANIMIDAD**, en uso de sus atribuciones se **otorga la BUENA PRO a CONSORCIO LOS RAYOS**, integrada por las siguientes personas Jurídicas y Naturales, **A). GUERRERO MENDOZA LENÍN**, con RUC N° 10447529918, con una participación de 40%; **B). EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ECCSAM S.R.L.** con RUC N° 20530706398, con una participación de 60% y representado por su **REPRESENTANTE COMÚN SR. MONTES MALLQUI JESUS EZEQUIEL**, con DNI N°72558748, Según adjunto en el ANEXO N°05. Con Domicilio Legal Común en el CASERIO DE TANIN S/N – CHAVIN DE HUANTAR - HUARI - ANCASH. Dicho monto es ofertado por la suma **S/ 65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES)**. Asimismo, se procede la publicación en el SEACE.

Culminando con lo actuado se da por concluida la reunión, siendo 12:40 horas del mismo día y año procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, firmando el acta los presentes



FREDO MORENO CORREA
Presidente Comité de Selección
(Titular)



ING. ARTURO HURTADO ESPINOZA
Primer Miembro



ING. JUAN CARLOS ANTEQUERA HUAMAN
Segundo Miembro
(Titular)